

## **Informe de Derechos Humanos 2017 - Ecuador**

El Informe de Derechos Humanos 2017 subraya problemas importantes relacionados con el ejercicio, la promoción y la protección de las libertades fundamentales en Ecuador. Señala los pasos importantes que el Gobierno del Ecuador ha tomado para empezar a abordar algunos de esos problemas.

### **Libertad para participar en el proceso político**

El 2 de abril, los votantes eligieron al presidente Lenin Moreno y escogieron a los miembros de la Asamblea Nacional en un proceso electoral que fue en general libre y justo, que marcó una transmisión democrática y exitosa de poder. Los observadores internacionales y domésticos consideraron que las dos vueltas de la elección fueron abiertas, libres y bien organizadas, a pesar de limitadas irregularidades locales.

### **Libertad de expresión**

Durante el 2017, los medios independientes de comunicación continuaron activos y expresaron una amplia variedad de opiniones, incluso aquellas críticas con el gobierno. El presidente Moreno exhortó a un diálogo con los medios y específicamente hizo un llamado a los periodistas para que informen sobre la corrupción. De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, los ataques contra la prensa disminuyeron y los medios públicos alineados con el gobierno se volvieron más objetivos y equilibrados tanto en el informe de noticias como en sus páginas editoriales.

### **Libertad de asociación**

El 23 de octubre, el presidente Moreno emitió el decreto 193 en reemplazo de los decretos ejecutivos 16 y 739 que regulaban la libertad de asociación. El Decreto 193 simplificó el proceso para obtener y mantener la situación legal de las ONG y grupos sociales flexibilizando y eliminando obstáculos burocráticos. El decreto eliminó los vacíos legales que se habían explotado para infiltrar y dividir a las ONG. El gobierno además puso fin al ejercicio de obtener información sobre organizaciones extranjeras sin fines de lucro a través de las misiones diplomáticas en el extranjero.

### **Libertad de movimiento**

El Gobierno del Ecuador cooperó con la Alta Comisión de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR) y otras organizaciones humanitarias para proporcionar protección y ayuda a refugiados, a quienes buscan asilo y a otras personas de interés. A pesar de los flujos crecientes de migración hacia Ecuador, el gobierno y las ONG continuaron proporcionando ayuda humanitaria y servicios adicionales legales, sanitarios, de educación y ayuda psicológica a las poblaciones vulnerables.